

Distr.
GENERALS/9023
22 febrero 1969
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉSCARTA DEL 22 DE FEBRERO DE 1969, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LÍBANO

Señor Presidente:

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

El 21 de febrero de 1969, entre las 10.30 y las 16.45 horas, aviones militares israelíes violaron doce veces el espacio aéreo del Líbano, sobrevolando las siguientes regiones: Tiro, Litani, Al-Khayam, At-Taybeh, Marjayoun, Jisr Al-Khadaly y Al-dhandouryeh.

Los aviones intrusos fueron uno, dos o cuatro. Se les acogió con fuego de artillería antiaérea y fueron perseguidos hasta la frontera por unidades de la Fuerza Aérea Libanesa.

Este nuevo acto de agresión de Israel constituye una flagrante y grave violación de la soberanía del Líbano. También es una infracción de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas y reglas del derecho internacional. Debe analizarse a la luz de la política agresiva de Israel contra los Estados árabes y de sus repetidas amenazas contra el Líbano.

Después del incidente de Zurich, los funcionarios israelíes renovaron sus amenazas, tratando en vano de justificarlas mediante una tentativa para complicar al Líbano y hacerle responsable del incidente.

El 19 de febrero de 1969, el Ministro de Transportes de Israel hizo una declaración en el Knesset en tal sentido. Vinculó el incidente de Atenas con el de Zurich, y afirmó que el Líbano era responsable del primero, tratando así de demostrar que el Líbano tenía responsabilidad por el incidente de Zurich.

Merace la pena señalar que la declaración del citado Ministro de Transportes fue hecha menos de 24 horas después del incidente de Zurich, y mientras la investigación realizada por las autoridades competentes de Suiza estaba en su etapa preliminar.

Además, las conclusiones que se han sacado desmienten en absoluto los argumentos del Ministro de Transportes y de otros funcionarios israelíes.

En su resolución 262 del 31 de diciembre de 1968, mediante la cual condenó enérgicamente a Israel por su ataque al aeropuerto internacional de Beirut, el Consejo de Seguridad rechazó el argumento israelí de que el Líbano era o podía ser considerado responsable del incidente de Atenas. La investigación realizada por las autoridades griegas demostró asimismo que el Líbano no estaba relacionado de ninguna forma con dicho incidente.

Estos actos de Israel, injustificados y sin provocación, así como las declaraciones de los funcionarios israelíes, revelan claramente las intenciones agresivas de Israel contra el Líbano. Israel se propone ejecutar sus designios sobre la base de argumentos infundados o deformaciones de los hechos y con falsos pretextos.

El Gobierno del Líbano considera que el Consejo de Seguridad debe prestar la debida atención a estos acontecimientos, que ponen en peligro la seguridad del Líbano, así como la paz y la seguridad internacionales.

Le ruego que haga distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Edouard GHORRA
Embajador
Representante Permanente